

PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXIV (3.^a época). 1.º Agosto 1900. Núm. 167.

REFORMA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA

En la *Gaceta de Madrid* del día 22 de Julio último aparece el Real decreto reformando el plan de estudios de la segunda enseñanza, que si no es una obra acabada, porque no cabe esto en lo humano, es infinitamente mejor que el anterior plan, que era de los más retrógrados que puede concebirse. He aquí lo más esencial del nuevo plan :

«Se marca la edad de los diez años cumplidos para el ingreso en la segunda enseñanza, quedando prohibido conceder dispensa de edad.

» Los estudios del bachillerato se harán en seis años. El cuadro de asignaturas será el siguiente:

» *Primer año.*—Castellano y latín, nociones de geografía astronómica, física y política, nociones y ejercicios de aritmética, religión, dibujo y gimnasia.

» *Segundo año.*—Castellano y latín, geografía descriptiva general y especial de Europa, historia de España, nociones y ejercicios de geometría, religión, dibujo y gimnasia.

» *Tercer año.*—Preceptiva general literaria, geografía descriptiva particular de España, historia de España, aritmética y álgebra, francés primer curso, religión, dibujo y gimnasia.

» *Cuarto año.*—Preceptiva de los géneros literarios, geografía histórica, comercial y estadística, historia universal, geometría y trigonometría, psicología y lógica, francés segundo curso, religión, dibujo y gimnasia.

» *Quinto año.*—Ética y sociología, elementos de historia general de la literatura, física primer curso, química, historia natural primer curso (organografía, fisiología, zoología descriptiva), nociones de higiene, inglés ó alemán primer curso, dibujo, gimnasia.

» *Sexto año.*—Historia natural segundo curso (organografía y fisiología vegetal, botánica descriptiva, geología y mineralogía), agricultura y técnica agrícola é industrial, derecho usual, inglés ó alemán segundo curso, gimnasia.

» Todas las clases serán alternas, á excepción de las de castellano y latín, que serán diarias.

» El repaso y afianzamiento de la religión se hará en la clase denominada «Pláticas doctrinales ó cátedra de religión», que cursarán obligatoriamente los alumnos de los cuatro primeros años en dos conferencias semanales.

» El Profesor interrogará cuando guste á los alumnos que quedan sometidos á la prueba final de curso, sin cuya aprobación certificada no podrán aspirar á obtener sus títulos de bachiller.

» Las enseñanzas del dibujo y de la gimnasia tendrán lugar por la tarde y una y otra deberán darse en los locales destinados al efecto en el mismo establecimiento.

» Los exámenes de prueba de curso serán los siguientes:

» Uno de primer curso de castellano y latín.—Uno de segundo ídem, íd., íd.—Otro de geografía astronómica y física.—Otro de historia y geografía.—Otro de preceptiva literaria.—Otro de psicología, lógica, ética y sociología.—Otro de aritmética, álgebra y contabilidad.—Otro de geometría y trigonometría.—Otro de física.—Otro de química.—

Otro de historia literaria. — Otro de derecho usual. — Otro de historia natural. — Otro de técnica agrícola é industrial y agricultura. — Otro de francés. — Otro de inglés ó alemán.

» Los exámenes serán en Junio y Septiembre.

» Las calificaciones serán las de aprobado y suspenso.

» Los suspensos de Junio habrán de repetir el examen en Septiembre. Los suspensos en Septiembre lo habrán de repetir en el nuevo período de Junio.

» Terminados los exámenes de un período, podrán todos los alumnos aprobados, tanto oficiales como libres que aspiren á mejora de nota, hacer oposiciones á la de sobresaliente ó notable, oposiciones que serán análogas á las actuales á premios y menciones, que quedan suprimidas.

» Se concederá hasta un 10 por 100 de sobresalientes y otros tantos de notables del total de los alumnos aprobados en cada asignatura.

» Los sobresalientes equivalen á los actuales premios y los notables á las menciones.

» La oposición consistirá en el desarrollo de un tema por escrito.

» El Profesor de religión certificará, previo el tanteo que estime conveniente de los alumnos que puedan verificar los ejercicios del grado.

» En la gimnasia y en el dibujo no habrá exámenes, sino certificados de asistencia y aprovechamiento.

» Los alumnos libres habrán de examinarse por cursos, y antes de pasar al quinto año sufrirán examen de religión.

» Los ejercicios del grado serán dos: uno de ciencias y otro de letras, ante dos distintos tribunales, siendo las notas la de aprobado y suspenso, y pudiendo los aprobados hacer oposiciones de mejora de nota.

» Las épocas para estos ejercicios serán la segunda quincena de Junio y la segunda de Septiembre.

» Quedan subsistentes las tres clases de enseñanza: oficial, privada y libre.

» El presente plan comenzará á regir desde el curso próximo.

» Los alumnos que deben matricularse en primero, segundo ó tercer curso, lo harán ya con sujeción á este plan. Si les corresponde estudiar desde el cuarto año en adelante se matricularán con arreglo al plan que seguían.

» No se empezarán las enseñanzas de inglés ó alemán hasta el curso de 1902 á 1903. Los alumnos libres que mientras necesiten aprobar esta asignatura acreditarán su estudio con un certificado de suficiencia.»

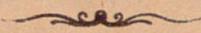
El Ministro de Instrucción pública, Sr. García Alix, ha prestado un gran servicio á la enseñanza con esta y otras re-

formas que ha decretado, y si continúa por tan buen camino dejará luminosa huella como primer Ministro del ramo y un nombre aplaudido y recordado con cariño por las futuras generaciones.

Y con esta nueva reforma ha sucedido lo que decíamos en el número de 15 de Junio último, al comentar la Real orden de 30 de Mayo anterior modificando el ingreso en la Escuela de Veterinaria. Que era «una disposición de caracter transitorio, que habrá de modificarse tan pronto como vuelva á reformarse, que se reformará, la segunda enseñanza».

Regamos entonces, y repetimos hoy el ruego al Sr. Ministro, porque urge hacerlo antes del mes de Septiembre, que se exija para ingresar en las referidas Escuelas el grado de bachiller ó por lo menos los cuatro primeros años del plan vigente de segunda enseñanza, único modo de que haya seriedad y estabilidad en el preparatorio ó ingreso en la facultad Veterinaria.

LA REDACCIÓN.



EL MIOPLASMA Y LA TUBERCULOSIS

Entre las infinitas afecciones patológicas que mayor interés despierta su estudio, tanto en Medicina zoológica como en Medicina humana y á cuyos tratamientos curativos dedican con manifiesta preferencia toda la fuerza de sus conocimientos médicos los hombres más sabios y distinguidos de ambas clases, encuéntrase en primer término la tuberculosis.

Es esta afección tan sumamente idéntica en los diferentes animales y el hombre, que ya hoy nadie pone en duda la facilidad con que puede transmitirse de aquéllos á éste y de éste á aquéllos, probando su identidad el hecho práctico que al transmitirse experimentalmente la tuberculosis del hombre á los diferentes animales, evolúa en idéntica forma que aquella que ha sido transmitida de un animal á otro, comportándose, por lo tanto, su microbio en el organismo humano y animal de análoga forma, siendo

idénticos sus cultivos, respondiendo también del mismo modo ante los diferentes reactivos coloreantes.

Probada ya en 1865 su virulencia é infección por Villemin, y luego conocido de modo perfectísimo el agente productor desde el descubrimiento de 1832 realizado por Koch, sin que haya duda tampoco sobre su contagio, localizaciones y lesiones anatómicas más importantes, hanse dirigido todas las miras de los hombres más eminentemente sabios al estudio detallado de todos aquellos agentes farmacológicos é higiénicos que no sólo se dirijan al aplazamiento más ó menos lejano, pero aplazamiento al fin, del término fatal en que suele terminar, sino que también á obtener la curación definitiva de enfermedad tanto más sensible en el hombre cuanto que bien sabido es de todos que no respeta edades, temperamentos ni sexos.

Contra ella hanse celebrado y celebran Congresos médicos donde se han expuesto un sinnúmero de tratamientos curativos sin resultado práctico alguno hasta el presente. Se han rebuscado inútilmente las medicaciones capaces de destruir el virus en el organismo sin perjuicio para el mismo, ó bien aquellas otras que neutralizaran la acción de aquel ó tendieran á eliminarle de la economía; pero como decimos, sin resultado hasta el día de hoy en que damos cuenta de los trabajos realizados por los distinguidos Doctores Hericourt y Richet, que constituyen una esperanza, un rayo de luz más en el campo obscuro de tema patológico tan importante, y en cuyo trabajo está llamado el Médico zootécnico, el Veterinario, á colaborar en bien de la humanidad con sus imprescindibles conocimientos.

Habiase notado ya desde hace tiempo por varios Profesores Veterinarios, entre los cuales recordamos al Sr. Sánchez Vizmanos, que diferentes animales en estado marasmódico y en extremo debilitados se reponían con relativa facilidad al sólo empleo de la sangre desecada y mezclada con el alimento de modo conveniente. Mas ahora, de las observaciones detenidas realizadas por los antedichos señores Hericourt y Richet se desprende la virtud terapéutica del plasma de la carne cruda, puesto que según los mismos la mortalidad de los animales en que habían provocado

esta afección tuberculosa decrecían en un 50 por 100 siempre que eran alimentados con la carne cruda de vaca. La energía terapéutica del plasma ó parte soluble de la carne en agua es tan extraordinaria, que alimentados por él algunos perros tuberculosos en bastante mal estado se restablecieron y aumentaron su peso en tiempo relativamente corto, interpretando este hecho por la acción inmunizante que ellos consideran posee el plasma crudo del músculo, que debe producir quizás un estado de intoxicación celular que haga refractario el organismo á las toxinas segregadas por el bacilo de Koch.

Conviene recordar que en el mioplasma ó plasma muscular se puede comprobar una parte semisólida ó coágulo y otra líquida ó miosuero constituyendo el primero las substancias albuminoides miosina y la musculina, conteniendo el suero en disolución una mioglobulina y la mioalbúmina. El plasma, según se ve, contiene las cuatro substancias siguientes; el miosinógeno, musculina, mioalbúmina y la mioglobulina, pues si bien después de la muerte y sometida la masa muscular á la presión producen un líquido que no contiene la miosina ni la musculina y si la mioalbúmina y mioglobulina pueden obtenerse aquellas otras dos con sólo macerar el músculo rígido en una solución de cloruro de sodio, resultando entonces el líquido con los cuatro.

El procedimiento de preparación que si mal no recordamos se aconseja en Medicina humana para un sólo enfermo es el siguiente:

En 600 gramos de agua perfectamente hervida y en la que una vez fría se disuelve una pequeña cantidad de cloruro de sodio, se pone en maceración por espacio de unas seis horas un kilo de carne picada y cruda; que transcurrido que sea este tiempo y una vez envuelta toda la masa en un paño se somete á la acción de la prensa propia para el indicado uso, obteniéndose de esta forma unos 700 á 750 gramos de líquido plasmático que tomará el individuo enfermo en diferentes veces al día, ya sólo, ya en caldos ligeramente tibios, puesto que sabido es la facilidad con que son coagulados los líquidos albuminosos por el calor.

Sometido este procedimiento hoy á la experimentación clínica

en varias capitales (Madrid, París, etc), creemos que los resultados no han de hacerse esperar, dadas las felices observaciones realizadas por los Doctores Hericourt y Richet.

JOSÉ FERNÁNDEZ ALCALÁ.

PARA ANULAR LA TARIFA DESPRECIARLA

Siendo el ejercicio de la Medicina zoológica libre, libre debe dejarse al Profesor para cobrar sus honorarios. Entendemos que la tarifa no tiene razón de ser, que es un absurdo. Quisiéramos explicarnos el porqué de su implantación y no encontramos razones que nos convenzan de su necesidad. ¿Puede apreciarse con exactitud el valor que supone la cantidad de conocimientos adquiridos para ponerse en condiciones de curar una enfermedad ó hacer una operación quirúrgica? No es lógico cobrar una misma cantidad tratándose de un caballo que vale cien pesetas ú otro que valga dos ó tres mil. Se me dirá que los conocimientos del Profesor y sus trabajos son los mismos en ambos casos. Conforme. Pero, por regla general, el que posee un animal de poco precio su posición económica no es muy desahogada, porque casi siempre está en razón directa el valor de los animales con el bolsillo del que los posee. Pues siendo así, lo lógico, lo natural, lo que procede es, en la enterotomía, por ejemplo, cobrar una pequeña cantidad en el primer caso (pues no deja de ser una operación fácil), y en el otro podría su precio elevarse bastante, que aunque fácil, no queda duda que su oportunidad salva á muchos enfermos de una muerte inminente, y que así lo reconocen los dueños ó lo han de reconocer porque lo ven y lo tocan. Este es un ejemplo que puede hacerse extensivo en todos los casos.

Sobre esta cuestión podemos aprender bastante dando un vistazo en la otra Medicina. El Médico no cobra lo mismo á una

familia rica que á una pobre, aunque el número de sus individuos sea el mismo. Sus trabajos no dejan de ser los mismos y sus conocimientos ídem. Los Médicos de más nota no se ofenden porque un enfermo les ajuste y hasta regatee el precio de una operación antes de verificarla. De esta manera podría evitarse que ningún Veterinario abusara de su posición (por más que creo no habría ninguno), toda vez que el dueño del animal, cuando lo creyera conveniente, tendría el derecho de saber antes el importe de tal ó cual visita ú operación.

Admitiendo la tarifa, igualmente no comprendemos cómo un Veterinario de un pueblo tenga que concretarse á cobrar 0,50 peseta por visita, y otro en una capital pueda hacerlo de 1,50 peseta, según la tarifa vigente, y de 2 y 4 pesetas respectivamente, según el proyecto de Tarifa de honorarios aprobado por los ilustrados socios de la Sección de Medicina Veterinaria del Fomento de las Artes. Todas las cosas tienen su razón de ser y claro está que esta no va á ser una excepción de la regla, pero deseáramos y quedaríamos muy satisfechos si algún profesor amable nos honrara demostrándonoslo.

La vida moderna, con su insaciable avidez de lujo y comodidad, se ha enseñoreado de los pueblos más modestos; ha creado necesidades que antes se desconocían é imposible de deprenderse de ellas si uno no quiere ser una nota discordante en ese concierto social, que tantos sinsabores cuesta su goce y que hace trabajar más al cerebro que cuasi la resolución de todas las cuestiones profesionales. Claro está que esto se evitaría con el mayor ingreso. No hay que darle vueltas. Pese á quien pese, hay que confesar que la Veterinaria de hoy no es la de cuarenta años atrás, y como sus necesidades son otras y otro su modo de ser, otro debe ser también su medio de acción. Los andadores sientan muy bien á un niño pequeño ó si crece enclenque. Pero cuando éste se ha nutrido lo suficiente, el verlo con aquéllos nos causaría risa. Los andadores es al niño lo que la tarifa á la Veterinaria. Ésta no necesita hoy, ni querrá ningún Veterinario amante de su independencia profesional, que ninguna ley ponga precio á la realización de un acto más bien intelectual que material, y por

ende nadie mejor que el mismo individuo para valorarlo. No nos cabe duda que uno de los factores principales para regenerar nuestra amada profesión está en la abolición de la tarifa. Nos causa escalofríos considerar á un Veterinario llegar ante un Juez en demanda de una cuenta por la asistencia de una enfermedad á un caballo cuyo valor sea de dos mil pesetas, que ha durado veinte días y que á visita diaria importaría ¡diez pesetas!!! Nosotros lo confesamos; sin sentar plaza de orgullosos y sin tener pretensiones de valer más que los demás no pasaríamos por acto tan denigrante. Cobraríamos lo que la conciencia nos dictare, y antes que pasar por ello lo haríamos de balde; pero en otra ocasión, le cobraríamos cinco duros por visita, a lelantados. Si nos consideráramos con autoridad suficiente para hacer un ruego, lo haríamos á nuestros estimados conprofesores en el sentido de que obraran de esta forma, creyendo ser el medio más viable de llegar á la nulidad de la tarifa sin intervención de los Poderes públicos por aquello de que la inercia atrofia.

AGUSTÍN CORNADÓ PUJOL.

CASO DE PÚRPURA HEMORRÁGICA

Una perra *foaltrière*, de ocho meses, en la mañana del día que la visité había tenido hemorragias abundantes por narices y vulva, quedándose después como muerta. Encontré á la enferma en decúbito costal derecho, con los miembros abdominales casi rígidos y los miembros anteriores ligeramente doblados ó en semiflexión, la cabeza abandonada y hacia atrás, los ojos cerrados, y por las comisuras de los labios se escapaba una saliva glerosa, notándose sobre los paños que constituían la cama algunas manchas de sangre que procedían de las narices y que demostraban un conato de epístaxis que había tenido momentos antes. El pulso era filiforme y tan rápido que era imposible contar el número de

pulsaciones; los movimientos del corazón desordenados, percibiéndose muy mal los ruidos; las mucosas pálidas; la respiración dispneica; la temperatura rectal acusaba 36°,1 y el estado de posturación muy acentuado.

Con tales síntomas me fué imposible formar un diagnóstico exacto y me limité á combatir los síntomas dominantes con el empleo de los astringentes, sin conseguir contener la hemorragia. No recurrí á la *mixtura negra Méré*, que es un hemostático poderoso, por ser ésta excelente preparado para uso externo, y no me atreví á inyectarlo por las fosas nasales.

Observando en esos días atentamente á la enferma llegué á diagnosticar su padecimiento de *púrpura hemorrágica*, y, por consiguiente, me decidí á emplear una medicación más racional, una medicación que obrara sobre el pneumogástrico, por ser este nervio el encargado de enervar el corazón, un medicamento que moderara las contracciones rápidas de este órgano, porque, disminuidas las contracciones cardíacas, el pulso es menos frecuente, las oleadas sanguíneas se suceden con más tiempo y por ende la sangre llega menos veces á la periferia, hay menos tensión arterial y menos salida de sangre por las boquillas de los capilares.

Si nos atenemos á los experimentos que practicaron MM. Eulenburg y Eherenhaus con el corazón de una rana y la digitalina, veremos que la digitalina ejerce una acción moderadora intensísima sobre los movimientos cardíacos, y que ese efecto es directo sobre el nervio pneumogástrico lo comprueba M. Traube en sus experimentos de todos conocidos. Al elegir la digital para disminuir las hemorragias en nuestra enferma tuve muy en cuenta que es un medicamento de dos filos; es decir, que tiene distintos efectos, según se le administre. En el caso presente procedía obtener la disminución rápida de los movimientos cardíacos, y para ello había que excitar, impresionar en el grado máximo los filetes nerviosos del pneumogástrico, despreciando los efectos diuréticos é hipotérmicos, etc., que se obtienen administrando dosis pequeñas y en tiempo; las medias dosis estimulan un poco el aparato digestivo y por acción refleja se notan algo sus efectos sobre el corazón, y las dosis enérgicas repetidas producen espe-

cialmente sus efectos sobre el corazón. Formulé, pues, el polvo de digital á la dosis de 2 gramos en 10 píldoras para administrar una cada hora, con observación para suspenderlas tan pronto como se observaran los fenómenos tóxicos ó digitalismo.

Las primeras tomas no produjeron efecto marcado alguno; á la cuarta dosis fué cuando se apreciaron los vómitos, habiendo disminuído algo el pulso; entonces dispuse que se administraran las píldoras de cuatro en cuatro horas, y al día siguiente había casi normalidad en la frecuencia de las pulsaciones, pero se notaba mucha debilidad. En vista de esto, dispuse que se le dieran dos píldoras, una por la mañana y otra por la noche, y como se notaba mejoría y tomaba el alimento con mucho más apetito, persistí en estas dosis el tercero, cuarto y quinto día, en cuyo tiempo el pulso recobró su normalidad y los epistaxis desaparecieron, si bien las conjuntivas continuaban pálidas y la orina algo encendida. El sexto día suprimí las píldoras de digital, y aunque la perra revelaba algo de tristeza ó atontamiento, comía con apetito, el color de la orina era normal y las funciones todas se efectuaban con regularidad. Al día siguiente la di de alta, sin que hasta la fecha, que yo sepa, haya tenido ningún nuevo ataque.

RICARDO GONZÁLEZ MARCO.

COLEGIO VETERINARIO NAVARRO

Prevía invitación del digno é ilustrado Profesor D. Gregorio Arzo, el día 11 de Julio último se reunieron en la Casa Consistorial de Pamplona casi todos los Veterinarios de Navarra con objeto de discutir y aprobar el Reglamento por que se ha de regir el *Colegio Veterinario Navarro*.

Abierta la sesión, se dió lectura del expresado Reglamento, y después de amplia y detenida discusión, en la que fué nota ca-

racterística la más perfecta unión y alteza de miras en beneficio de los intereses generales del país y de los particulares de la clase, fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente se procedió al nombramiento de la *Junta provincial* y de las de distrito.

Para la Junta provincial fueron nombrados los señores siguientes: *Presidente*, D. Gregorio Arzoz; *Vicepresidente y Tesorero*, don Julián Alonso Goya; *Secretario*, D. Bernardo Salceda; *Vocales*: D. Antonio Ciordia, D. Tomás López, D. Guillermo Orozco, don Cesáreo Sarrasín y D. Severino Casajús.

Para las Juntas de distrito sólo se nombraron á los Presidentes, dejando á éstos en libertad de acción para que las constituyan en sus respectivos distritos; el nombramiento recayó en los señores Subdelegados siguientes: D. Miguel Otegui, por Estella; D. Laureano Pérez, por Tafalla; D. Jerónimo Rota, por Aoiz, y D. Francisco Ruiz de la Torre (de Cintruénigo), por Tudela.

También se acordó el nombramiento de una Comisión, para la que resultaron elegidos los señores Arzóz, Alonso Goya y Salceda, con objeto de que, sin perder momento, pasase á saludar y ofrecer sus respetos al Sr. Marqués del Vadillo, Ministro de Gracia y Justicia, que se encontraba en Pamplona. Recibidos por el Ministro, le dieron cuenta de la constitución del Colegio y le rogaron que influyera con sus compañeros de Gobernación y de Agricultura para que se apruebe pronto una ley de Policía sanitaria. El Sr. Marqués les agradeció su atención; se felicitó de la unión y concordia que observaba entre todos los Veterinarios civiles y militares y ofreció su valioso apoyo para conseguir lo que se le rogaba y cuanto pueda redundar en beneficio de la clase y de la Patria.

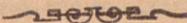
Vemos con verdadera satisfacción que los Veterinarios de Navarra son hombres prácticos, saben cumplir la misión de Profesores y ciudadanos y no pierden el tiempo en estériles discusiones. Así debieran proceder los Veterinarios de toda España.

Nosotros, que fuimos atentamente invitados por el dignísimo Presidente del Colegio Navarro, tuvimos un verdadero sentimiento por no poder asistir al acto realizado, pero bien sabe el señor

Arzo y cuantos nos conocen, que en cuerpo y alma estamos siempre al lado de toda idea noble y honrada que pueda elevar el prestigio y la consideración de la Veterinaria civil y militar, sin interés ninguno personal, ni menos quitar á nadie los puestos ó los cargos que le correspondan. Nuestra revista está siempre al servicio gratuito de todas las asociaciones y de todos los compañeros.

Haciendo votos por la prosperidad del *Colegio Veterinario Navarro*, recordamos una vez más á la clase que la unión hace la fuerza. Por consiguiente debe ser general la Colegiación, la Confederación ó la Asociación.

E. MOLINA



BIBLIOGRAFÍAS

Nosografía ó Tratado de Patología especial y Terapéutica Veterinaria, por D. Eugenio Fernández Isasmendi. — Segunda edición: Tomo I, de 622 páginas, 10 pesetas.

El Decano de los periodistas de Medicina zoológica, el venerable Director de *La Medicina Veterinaria*, acaba de terminar la publicación del primer tomo de la segunda edición de su conocida obra de patología especial, ampliada y puesta á la altura de los nuevos adelantos de la ciencia.

Los vínculos de fraternal amistad que nos ligan al Sr. Isasmendi nos impiden hacer el juicio crítico de esta obra, por el natural temor de que alguien lo crea apasionado é hijo del entrañable afecto que profesamos al autor. Así, pues, nos limitamos á hacer un resumen de las materias contenidas en este primer tomo, que está dividido en las quince secciones siguientes:

Enfermedades de los órganos de la digestión. — Enfermedades de las fosas nasales. — Enfermedades de la laringe. — Enfermedades

de la tráquea y de los bronquios. — Enfermedades del parénquima pulmonar. — Enfermedades de los órganos de la circulación. — Enfermedades del pericardio. — Enfermedades de los vasos. — Enfermedades de las fauces. — Enfermedades del esófago. — Enfermedades del estómago e intestino. — Enfermedades del peritoneo. — Enfermedades del hígado y de las vías biliares. — Enfermedades del bazo. — Enfermedades del riñón y vías urinarias.

La obra constará de tres tomos, en publicación ya el segundo, y una vez terminada costará de 32 á 34 pesetas.

El tomo primero, que se vende á 10 pesetas al público, se servirá á los suscriptores de la GACETA por ocho pesetas como un obsequio que les hace el Sr. Isasmendi. Remitida por correo, certificada, 50 céntimos más. Los que deseen el tomo empastado se les remitirá con una peseta de aumento.

El único elogio que nos permitimos hacer de esta obra es el siguiente: no debe faltar en la biblioteca de ningún Veterinario.



La campaña de Filipinas. — Recuerdos é impresiones de un Médico militar, por el Doctor *D. Lorenzo Aycart*. Un tomo en 4.º mayor de 162 páginas con grabados.

Uno de los Médicos más ilustrados y habilísimo Cirujano del Cuerpo de Sanidad Militar, el Doctor Aycart, ha condensado en lujoso tomo todo un cuerpo de *doctrina práctica* referente á los traumatismos de guerra.

Después de una breve, sentida y patriótica introducción, el autor se engolfa en discretas y científicas consideraciones generales acerca de las heridas. Se ocupa á continuación de la organización del servicio sanitario en la desastrosa campaña de Filipinas. Expone en síntesis admirable la terapéutica racional de los traumatismos de guerra. Con un conocimiento profundo trata cuanto se refiere á la reparación de la lesión traumática. En un capítulo final de notas entresacadas de su *Memorándum clínico*

relata con una concisión y claridad que encantan 35 casos prácticos de lesiones de la cabeza, tronco y extremidades.

El Doctor Aycart ha demostrado una vez más en esta nueva obra dos cosas á cual más importantes: que sabe de verdad la *profesión* de Médico y el *oficio* de Médico, y que es un incansable obrero de la Ciencia que honra á nuestro brillante Cuerpo de Sanidad Militar.

*
**

Apuntes de Farmacología, por D. Juan Téllez López. Un tomo, en litografía, de 232 páginas.

Sin pretensión de ningún género, el joven Profesor Sr. Téllez ha publicado un librito con 43 lecciones, sintetizando en ellas cuanto puede servir de guía á los alumnos de Veterinaria en el conocimiento de la Farmacología que se estudia en la carrera de Medicina zoológica. Trabajo de síntesis, como decimos, puede ser consultado con fruto por los Profesores prácticos que no tengan tiempo de estudiar las obras extensas.

E. MOLINA.



ECOS Y NOTAS

¡Al fin!— Cuando los ideales son nobles, cuando las causas son honradas, y unos y otras tienden al bien general, aquéllos se realizan y éstas se ganan, aunque no ayuden los que deberían tener más interés que nadie. Está, pues, conseguido uno de nuestros ideales, que no sólo afecta al interés colectivo, sino á intereses generales del país, mucho más sagrados siempre que los del individuo y de la colectividad.

No queremos ser más explícitos; pero este es el tercer triunfo obtenido, en menos de un año, á pesar de la oposición ó de la indiferencia del *Presidente ó cabeza invisible*.

La suprimirán.— Cada vez que ocurre una vacante en la cabeza asoman los egoismos personales y nos vemos obligados á censurar el in-

correcto proceder de alguno; recuérdese sino lo que dijimos en 1.º y 15 de Diciembre de 1898: aquella protesta enérgica desbarató el plan de las componendas ó comisiones, y cada cual fué á su puesto.

Ahora parece ser que hay uno, el de la punta superior, el primer eslabón de la cadena, que anda diciendo por esos mundos de Dios que que no irá al puesto que le corresponde y que se quedará donde está aunque resulte barrenada la ley, y peju licados sagrados intereses generales y respetables intereses particulares. Si á ese caballero no le conviene servir el destino que le corresponde ó no sirve para él, respete los derechos de otros y pida su jubilación.

Confiamos en que el Gobierno no hará caso de gestiones ilegales y obligará á ese señor á ocupar su plaza reglamentaria, que cualquier día la suprimen por culpa de los interesados en no servirla.

Dé Guerra.—Han sido destinados reglamentariamente, de plantilla, el Jefe y Oficiales siguientes: á la octava región, D. Julio Martínez; á la Remonta de Córdoba, D. Calixto Rodríguez y D. Marcelino López; á la de Granada, D. Simeón Jiménez y D. Julián Isasi; á la de Extremadura, D. Severiano Soto y D. Ámbrosio Caballero; á Santiago, don Joaquín Vallés; á Villaviciosa, D. Aniceto García; á Vitoria, D. Ladislao Coderque; á Treviño, D. Silvestre Miranda; á Galicia, D. Cristobal Martínez; á María Cristina, D. Patricio Chamón; á Villarrobledo, don José Rodado; á Arlabán, D. Juan Igual; excedentes, D. José Alloza y D. Francisco Gómez Negulo el abono de años de servicio á D. Arturo Suárez y la excedencia á D. Leovigildo Alonso.

Periódico del Congreso Veterinario.—Hemos recibido los dos primeros números del *Boletín del Congreso Veterinario de París*, que aparecerá el 10, 20 y 30 de cada mes. El primer número contiene el informe que ha emitido Mr. Darbot, Senador y Veterinario, sobre el *Estudio de la producción caballar*. En el segundo aparece el informe presentado por MM. Carreau y Rossignol, acerca de la *Organización del servicio sanitario*. Los dos trabajos á cual más notables.

Nuevo periódico.—Bajo la dirección y propiedad de D. Modesto Cabrera Aguilera y D. Daniel Campos Durán, ha empezado á publicarse *La Agricultura Práctica*, revista agrícola y pecuaria, que ve la luz pública los días 10, 20 y 30 de cada mes. Saludamos al nuevo colega y le deseamos larga vida y muchos suscriptores.

Cambio de nombre.—El *Boletín de la Cámara Agrícola* de Jerez de la Frontera se ha convertido en *La Agricultura Bética*, mejorando sus condiciones y continuando como órgano oficial de dicha corporación.